



26 SEP 2024

Recibido.....08:33.....Hs.

Exp. N°.....54831.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (E.P.E.) o el organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

- a. Plan de contingencia diseñado para afrontar el aumento de la demanda energética durante el verano y las medidas preventivas que se adoptarán para evitar cortes o fallas en el suministro eléctrico;
- b. Detalles sobre la capacidad actual de la infraestructura eléctrica para sostener la demanda energética en los meses de mayor consumo, así como las inversiones y obras planificadas para reforzar la red de distribución;
- c. La justificación del ajuste tarifario y la forma en que los aumentos aplicados a los usuarios serán destinados a mejorar la prestación del servicio eléctrico, particularmente en momentos de alta demanda;
- d. Previsión de posibles cortes o interrupciones en el suministro eléctrico y los mecanismos de comunicación que se implementarán para informar a los usuarios en caso de ser necesarios;
- e. Planes de inversión previstos a mediano y largo plazo que permitan mejorar la estabilidad y calidad del servicio, considerando el crecimiento constante de la demanda energética en la provincia;
- f. Medidas previstas por la E.P.E. a los fines de garantizar del suministro eléctrico en el contexto de aumento estacional del consumo;
- g. Porcentaje de incremento en la morosidad en el cobro de facturas debido a los últimos aumentos del costo de energía eléctrica a usuarios, dividido por segmentación.-



FUNDAMENTOS

*Sra. Presidente de la
Cámara de Diputados
C.P. Clara García*

S ----- / ----- D

El presente proyecto tiene como fin conocer la existencia de un plan de contingencia de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, atento la llegada de los meses de verano y que genera aumento significativo en la demanda de energía eléctrica en todo el territorio provincial, lo que históricamente ha llevado a cortes de suministro y afectación a usuarios residenciales, comerciales e industriales.-

Que la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe es una de las distribuidoras eléctricas más importantes de la República Argentina, abasteciendo a más de 1.300.000 usuarios distribuidos en 101.000 km².-

Que, en el marco de este incremento estacional de la demanda, resulta fundamental conocer las acciones que la Empresa Provincial de la Energía (EPE) tiene previstas para garantizar la correcta prestación del servicio.-

Cabe destacar que, en el mes de septiembre de 2024, la E.P.E. ha implementado un reajuste tarifario en virtud de la Resolución 234/2024 de la Secretaría de Energía de la Nación, con aumentos que varían entre un 2% y un 3%, según la categoría del usuario y su nivel de consumo.-

Que los aumentos mencionados en el párrafo anterior se suman a los ya aplicados en el transcurso del año, alcanzando un incremento total cercano al 800% en 2024 pero a pesar de estos incre-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mentos, persisten interrogantes sobre la capacidad de la E.P.E. para asegurar el suministro eléctrico de manera ininterrumpida durante el verano, periodo en el cual la demanda energética suele alcanzar picos que ponen a prueba la capacidad de la red eléctrica.-

La ciudadanía santafesina tiene derecho a conocer información clara y precisa sobre estos aspectos es vital para asegurar que los usuarios de la provincia de Santa Fe, cuenten con un servicio confiable y adecuado, sobre todo en un contexto de continuos aumentos tarifarios. Es deber de este cuerpo legislativo velar por la transparencia en la gestión de un servicio público esencial para la población y su desarrollo económico.-

Por lo expuesto anteriormente es que solicito el acompañamiento a mis pares.-

Beatriz Ana Brouwer
Diputada Provincial